

RESOLUCIÓN No. 02-1033
(Bucaramanga, 21 de julio de 2025)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la evaluación de los postulantes a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2026-2027”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, se dio inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2026-2027.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo anteriormente citado, se procedió a revisar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en la convocatoria y se establecieron las que cumplen con los requisitos mínimos para continuar en el proceso.

Que, en consecuencia, se hace necesario expedir acto administrativo, mediante el cual se da a conocer el listado de los aspirantes que continúan en el proceso de la convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE el listado de los aspirantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, de la siguiente manera:

| No. IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------|
| 13748318 |
| 1095814801 |
| 1098658618 |
| 1098766335 |
| 1057594736 |

Resolución No. 02-1033 del 21 de julio de 2025
Página 1 de 2

| |
|------------|
| 1098655989 |
| 63485433 |
| 8744346 |
| 1109385567 |
| 79516328 |
| 63479087 |
| 63341007 |
| 63347726 |
| 1098742434 |
| 1098613643 |
| 6108895 |

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente Resolución a la oficina de Comunicaciones de la Institución para la debida publicación en la página Web www.uts.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Con base en lo determinado en el Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, las reclamaciones se recibirán **únicamente en medio físico mediante documento escrito** presentado directamente en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., hasta el día 24 de julio de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-1033 del 21 de julio de 2025
Página 2 de 2